

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35610 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 1 de septiembre de 2010, en el procedimiento número 130/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Talleres Dami, Sociedad Limitada, con domicilio en Camí Les Voltes, 43, Vila-Real (Castellón) y Código de Identificación Fiscal número B-12060786.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 23 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075707-1